

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION TERCERA
ESTADO ORAL
SUBSECCION "B"

MAGISTRADO: FRANKLIN PEREZ CAMARGO
AUTOS DICTADOS POR ESTE TRIBUNAL QUE SE NOTIFICAN
HOY 21 DE MAYO DE 2020

No.	Nro. EXP.	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIÓN	ANOTACION	FECHA
1	2011-612	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	JULIA LUISA LIANA BENEDETTI GANDA Y OTROS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	AUTO DE TRAMITE		20-05-2020
2	2014- 00034	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORHA PER ZULUAGA	HOSPITAL SANTA CLARA Y OTROS	REVOCA AUTO		20-05-2020
3	2019-00158	ACCION CONTRACTUAL	SANCHO BBDO WORLWIDE INC S.A.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPEPETROL	AUTO REVOCA EL AUTO RECURRIDO		20-05-2020
4	2019-00236	EJECUTIVO	GONZALO LOZANO MENDOZA Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE REVOCA EL AUTO RECURRIDO		20-05-2020
5	2019-237	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	CONSORCIO KENNEDY P3	BOGOTA D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	AUTO QUE ROVOCA EL AUTO RECURRIDO		20-05-2020
6	2019-00250	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELSY DEL MAR DUARTE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE		20-05-2020
7	2019-00250	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELSY DEL MAR DUARTE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE RESUELVE	Resuelve no reponer la providencia que admite la demanda del 10 de mayo de 2019	20-05-2020
8	2019-00469	ACCION CONTRACTUAL	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	HUGO CARO GARCIA	AUTO ADMITE DEMANDA		20-05-2020
9	2020-00002	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RODRIGO AZRIEL MALDONADO	NACION RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA		20-05-2020
10	2020-00096	ACCION DE	NACION –	JOSE LIBORIO	AUTO ADMITE		

		REPETICION	MINISTERIO DE DEFENSA	BERMUDEZ SARMIENTO Y OTROS	DEMANDA		
--	--	------------	-----------------------	----------------------------	---------	--	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA HOY A LAS 5 DE LA TARDE. DE IGUAL MANERA SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TERMINOS DE LAS PRESENTES PROVIDENCIAS COMENZARAN A CORRER UNA VEZ SE LEVANTE LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS DECRETADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA
ANDRÉS FELIPE WALLEZ VALENCIA
SECRETARIO